A partir de este punto del orden del día el Vocal Técnico vuelve a ser Pedro Espina Martínez, tras la retirada de Rafael Muñoz Moyano.

3.- EC/2-001/21 "Plataforma de distribución de contenidos digitales OTT (OVER THE TOP) para Canal Sur Radio y Televisión S.A." (ABIERTO REGULACION ARMONIZADA, SEGUNDA MODIFICACIÓN). Valor de la modificación: 45.801,66 €. Propuesta de modificación de contrato.

Se procede por parte de la Mesa de Contratación al análisis del informe obrante en el expediente de fecha 23 de octubre de 2023 y signado por el Jefe de Canal Sur Media, acordándose, de conformidad con lo expuesto y solicitado en el mismo, la modificación del contrato suscrito con la entidad BLITZSCALE, S.A.

Dicha modificación supone ajustar el servicio de CDN al exceso de tráfico experimentado con el consiguiente incremento del precio a pagar.

Periodo	**Exceso de tráfico**	**Cuantía a abonar**
23-31 agosto (real)	150 TB	4.944,00 €
1-30 septiembre (real)	534 TB	17.600,64 €
1-31 octubre	560 TB	18.457,60 €
1-23 noviembre	500 TB	16.480,00 €
Exceso facturación a abonar		-11.680,58 €
Total 2º ampliación		**45.801,66 €**

El plazo de ejecución del contrato no se verá alterado como consecuencia de la presente modificación.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	31/10/2023 11:32:32	PÁGINA 5/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	31/10/2023 11:28:31	
VERIFICACIÓN	52Pr4AWCLDYWWVMLSQE4H8V4XK8TDH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	